

*ACUERDO n.º 63 admitiéndole la renuncia de contador de hacienda al Sr. don Balbino Vargas.*

*El Gobierno:*

Estimando justas las causales en que el Sr. don Balbino Vargas apoya la renuncia que hace del destino de Contador de hacienda de la Tesorería general, y con presencia de la terna propuesta por el Sr. Ministro del ramo,

*Acuerda:*

- 1.º Admítase la renuncia de Contador de hacienda al Sr. don Balbino Vargas.
- 2.º Nómbrase en su lugar al Sr. Br. don Francisco E. Rivas.
- 3.º Comuníquese a quienes corresponde.—Managua, agosto 7 de 1857.—Jerez—Martinez.